

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC. IM. UJ.2008.0031

Machala. 06 de mayo del 2008

*Para la
para registrar este
transferencia*
P
06-05-08

Ingeniero
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
En su despacho.-

Señor Intendente

De la revisión realizada a la escritura de cesión de participaciones de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. entre el señor Alfredo Iván Mackliff León, en calidad de cedente, y el Sr. Angeloni Miguel Cuesta Aquin, en calidad de cesionario, le informo que la misma se encuadra dentro de las disposiciones legales establecidas en el Art. 113 de la Ley de compañías, en tal virtud procede lo solicitado.

Atentamente,


Lilián Romero León

Machala, 29 de Abril de 2008.

Ing. Com.
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

29 ABR. 2008

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted la transferencia de **CINCO PARTICIPACIONES** de la Empresa que represento **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.**; efectuada por el socio señor **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**, a favor del señor **ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN**.

Las participaciones son ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

CERTIFICADO	Nº DE PARTICIPACIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº 3	5	201 al 205	\$ 5.00

Debiendo de indicar también que ya se efectuó el registro en el Libro de Socios y Participaciones, el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y el presente acto se ha elevado a escritura pública, que se adjunta al presente peticitorio.

Referencialmente hago saber que el número de Expediente es el **39901**.

Atentamente.-

LCDO. ERASMO RODRIGUEZ CHIAS
PRESIDENTE WECXANI CIA. LTDA.



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. QUE
HACE EL SEÑOR ALFREDO IVAN MACKLIFF
LEON A FAVOR DEL SEÑOR ANGELONI MIGUEL
CUESTA AQUIN.-

CUANTÍA: \$ 50.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día catorce de Abril del año dos mil ocho, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, por sus propios derechos, por una parte, el señor **Alfredo Ivan Mackliff León**, quien declara ser de estado civil divorciado, de ocupación empleado público, residente en esta ciudad de Machala; y por otra parte, el señor **Angeloni Miguel Cuesta Aquin**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación comerciante, residente en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Alfredo Ivan Mackliff Leon con cédula de ciudadanía No. 090654794-8, socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el 2 de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 Abril del año dos mil ocho, a quién en adelante se le denominará el cedente;
2 y, por otra, el señor Angeloni Miguel Cuesta Aquin, con cédula Nro.
3 0701967929, a quien en adelante se le denominará el cesionario.-
4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura Pública celebrada
5 en la Notaría Sexta del cantón Machala, el 02 de Septiembre del 2005, se
6 constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
7 WECXANI CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo,
8 el 06 de Septiembre del 2005 con el número 35 y anotada en el Repertorio
9 bajo el N° 961.- **DOS)** La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE
10 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. celebrada
11 el 2 de Abril del año dos mil ocho, resolvió: "...En el primer punto del orden
12 del día, se lee la comunicación presentada por el socio, Señor ALFREDO
13 IVAN MACKLIFF LEON, mediante la cual, solicita autorización de la Junta
14 Universal de Socios, para ceder 5 participaciones de un dólar cada una, de
15 las 65 que posee en la compañía, a favor del señor ANGELONI MIGUEL
16 CUESTA AQUIN; al respecto, los socios presentes, renuncian al derecho
17 preferente que poseen para adquirir dichas participaciones previsto en el
18 literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y resuelven por
19 unanimidad del capital social de la compañía, autorizar al peticionario, para
20 que transfiera a favor del interesado señor ANGELONI MIGUEL CUESTA
21 AQUIN 5 participaciones correspondientes a la COMPAÑÍA DE
22 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.; a quién
23 a su vez, se lo acepta como nuevo socio..."- **TERCERA: OBJETO.-** En base
24 a los antecedentes expuestos, el señor: ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON,
25 en su calidad de titular de 65 participaciones de un dólar cada una en la
26 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA.
27 LTDA., declara que cede 5 participaciones a favor del señor Angeloni Miguel
28 Cuesta Aquin; el mismo que no se reserva nada a su favor,

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
WECXANI CIA. LTDA.**



En la ciudad de El Guabo, a los 2 días del mes de Abril del dos mil ocho; se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. formada por los señores: LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA titular de 70 participaciones; FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE titular de 70 participaciones; NIXON JAVIER GONZABAY MORA titular de 70 participaciones; WILTON DANERY MORAN BENITEZ titular de 65 participaciones; ERASMO MINOS RODRÍGUEZ CHASE titular de 70 participaciones; ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON titular de 65 participaciones; EFRAÍN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ titular de 5 participaciones; ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO titular de 5 participaciones; con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo catorce del Estatuto, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Socios, interviene como Secretario el señor Gerente Luis Javier Isidro Mo.a Naula; acto seguido interviene el Presidente Erasmo Rodríguez Chase y propone como puntos del orden del día, los siguientes: (1.) Conocimiento de Comunicaciones, (2.) Asuntos Varios; orden del día que es aprobado por todos los presentes. En curso el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, para informar que le ha sido presentada una comunicación, por parte del Señor Arquitecto Alfredo Iván Mackliff León en la que solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 5 participaciones de un dólar cada una, de las 65 que posee en la compañía, a favor del señor ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN; al respecto, los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas participaciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y resuelven por unanimidad del capital social de la compañía autorizar al peticionario, para que transfiera a favor del interesado señor Angeloni Miguel Cuesta Aquin, 5 participaciones; a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio. En el segundo punto interviene el Gerente de la Compañía y manifiesta que es necesario se proceda a consultar los requisitos para adquirir las unidades exoneradas a través del Estado, propuesta que es aceptada por unanimidad, facultando al Presidente y al Gerente para que realicen las diligencias legales pertinentes. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los accionistas asistentes.

**ERASMO MINOS RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE**

**LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA
GERENTE**

PASAN LAS FIRMAS...

WILTON DANERY MORAN BENITEZ

FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE

NIXON JAVIER GONZABAY MORA

ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON

EFRAÍN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ

ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACHALA - EL ORO



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 14 de ABR 2008 de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccua.net.ec.

1 consecuentemente faculta al cesionario a fin de que presente la escritura
2 pública a la compañía en referencia para que sea incorporado como nuevo
3 socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.**- El señor Alfredo Ivan Mackliff Leon,
4 declara bajo juramento que ha recibido del señor Angeloni Miguel Cuesta
5 Aquin el valor de cincuenta dólares en dinero en efectivo que constituye el
6 justo precio por la cesión de las 5 participaciones de un dólar cada una,
7 consecuentemente no le queda nada por reclamar. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**-
8 Las partes otorgantes afirman estar conformes con el presente contrato de
9 cesión de participaciones, ratificándose en el mismo en todas sus partes.-
10 Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
11 para la perfecta validez de este acto.. F) AB. JONATHAN RODRIGUEZ
12 CORDOVA, Registro profesional número novecientos treinta y seis, del
13 Colegio de Abogados de El Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que
14 queda elevada a escritura publica que surtan los efectos de Ley. Se
15 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
16 comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman
17 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

18 

21 **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**

22 C. C. No. 090654794-8

24 

26 **ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN**

27 C. C. No. 070196792-9

28 
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.



Luis Zambrano Larrea
**ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA**

**LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANT3N EL GUABO

9 de Octubre y Sucre (Esq.)

N3mero de Repertorio: 2008 - 479

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANT3N EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribi3(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

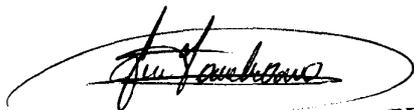
1.- Con fecha Veinticinco de Abril de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CESI3N DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1. de fojas 168 a 171 con el n3mero de inscripci3n 26 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [MACKLIFE LEON ALFREDO IVAN en calidad de CEDENTE], [CUESTA AQUIN ANGEL3NI MIGUEL en calidad de CESIONARIO]).



E. Marco Zambrano Zambrano
El ma del Registrador .

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA**, así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual el señor ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON, cede cinco participaciones a favor del señor **ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN**, de fecha 14 de abril del 2008.-----

Machala, a 29 de Abril del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

